



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto No. 4408

POR EL CUAL SE AMPLIA EL RADIO URBANO MUNICIPAL DE **CAPIATÁ**.

Asunción, *Junio 1* de 1984.

VISTO: La presentación de fecha 17 de mayo del año en curso de la Municipalidad de Capiatá, en la que se solicita la ampliación del radio urbano municipal, de conformidad con las especificaciones técnicas y el plano que se remite adjunto.

No. 503

CONSIDERANDO: Que los fundamentos alegados en la presentación justifican plenamente lo solicitado y se encuadran dentro de lo preceptuado por la Ley N° 222, Orgánica Municipal y la Ley del año 1907 que fija el radio urbano municipal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Amplíase el radio urbano municipal de Capiatá, con las siguientes especificaciones:

LIMITE NORTE:

Línea 1 - 2 : Con rumbo magnético S-83º 30' E., mide 3.950.00 m. El mojón n° 1 está ubicado en terreno de la Escuela Graduada N° 337, desde donde arranca esta línea, pasando por el tendido de alta tensión de ANDE, y terminando sobre el Arroyo Capiatá.

LIMITE ESTE:

Línea 2 - 3 : Con rumbo magnético N-50º 00' E., mide 1.650.00 m. El mojón N° 2 está ubicado sobre el Arroyo Capiatá, en terreno del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López". Esta línea sigue el curso del nombrado Arroyo, hasta el lugar por donde cruza la línea de alta tensión de ANDE.

..//..



DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

-2-

Decreto No. 4.408

Línea 3 - 4 : Con rumbo magnético S-28° 02' W., mide 1.015.00 m. Esta línea sigue siempre el curso del Arroyo Capiatá. El mojón N° 3 está ubicado en el lugar por donde cruza la línea de alta tensión sobre el Arroyo.

LIMITE SUR :

Línea 4 - 5 : Con rumbo magnético N-83° 10' W., mide 2.400.00 m. El mojón N° 4 está ubicado en propiedad de Nidia Sosa de Pereira Ruiz Díaz. Esta línea cruza el camino que parte de Capiatá hacia la Ruta N° 1.

Línea 5 - 6 : Con rumbo magnético S-35° 55' W., mide 30.00 m. Los mojones 5 y 6 están ubicados en la propiedad de Tranquilina Acuña de Gaona, con Finca N° 4593. Esta línea sigue el camino vecinal que parte de Capiatá a la Ruta N° 1.

Línea 6 - 7 : Con rumbo magnético N-64° 30' W., mide 250.00 m. Esta línea sigue el curso de un camino vecinal. El mojón N° 7 está ubicado en la propiedad del señor Santos Aguirre Bengoa.

LIMITE OESTE:

Línea 7 - 8 : Con rumbo magnético N-25° 15' E., mide 600.00 m. Esta línea sigue el curso del camino vecinal que da sobre la Ruta N° 2. El mojón N° 8 está ubicado en propiedad del señor Kasuya Watambe.

Línea 8 - 9 : Con rumbo magnético S-68° 54' E., mide 29.00 m. El mojón N° 9 está ubicado en terreno del señor Kasuya Watambe, en un recodo del nombreado camino vecinal.

Línea 9 -10 : Con rumbo magnético S-22° 25' E., mide 250.00 m. La línea sigue el curso del camino vecinal que da a la Ruta N° 2. El mojón N° 10 está ubicado en propiedad del señor Epifanio Adorno.

Línea 10-11 : Con rumbo magnético N-16° 58' E., mide 150.00 m. El mojón N° 11 está ubicado en propiedad del señor Angel P. Garay.

Línea 11-12 : Con rumbo magnético N-02° 30' E., mide 280.00 m. Esta línea sigue el curso del camino vecinal nombrado, que da a la Ruta N° 2. El mojón N° 12 está ubicado en propiedad de "Cordillera m. Tabacalera Paraguaya S.A.".



DE LA REPUBLICA
 Ministerio del Interior

-3-

Decreto No. 4408.

- Línea 12-13 : Con rumbo magnético N-06° 00' E., mide 120.00 m. La línea sigue el camino vecinal, hasta dar con la Ruta N° 2, lugar en que está ubicado el mojón N° 13.
- Línea 13-14 : Con rumbo magnético N-16° 00' W., mide 200.00 m. La línea sigue el curso de la Ruta N° 2, Capiatá-Asunción. El mojón N° 14 está ubicado en propiedad del señor Victor P.Vera, lado Sur de la Ruta.
- Línea 14-15 : Con rumbo magnético N-20° 00' E., mide 490.00 m. Esta línea sigue el curso del camino vecinal que parte de la Ruta N° 2 hacia el Norte, a Luque. El mojón N° 15 está ubicado en propiedad del señor Pedro Vera, Finca N° 1623.
- Línea 15 -1 : Con rumbo magnético N-05° 55' W., mide 120.00 m. Esta línea sigue el curso del camino vecinal hasta la Escuela N° 337 de la 4a. Compañía, en donde está ubicado el mojón N° 1.

SUPERFICIE: Según cálculo planimétrico es de 639 hás. 9960 Mts².

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.